

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS 002082
DECRETO EXENTO N° 1

Secc. 1era.
LA CISTERNA,

15 MAYO 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-

3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1998/2014 e Instructivo N° 04 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el mes de **ABRIL 2014**.

2.- El Certificado N° 04/2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **ABRIL 2014**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

D E C R E T O:

1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipales que se indican las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **ABRIL 2014**, con un recargo en sus remuneraciones con un tope del **40 horas al 25% y 70 horas al 50%** respectivamente y de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
ADA SANCHEZ VACHY	40:00	70:00
JORGE GRANDON PICON	40:00	67:00
JORGE AEDO PALMA	18:00	55:00
CHRISTIAN TRANAMIL LOPEZ	30:00	57:00
AURA SOBARZO HIDALGO	30:00	70:00
ANGELO RAMIREZ SOTO	23:00	00:00
CLAUDIO SARAVIA MOLINA	40:00	18:00
FRANCISCO NUÑEZ OYARCE	30:00	26:00
PAOLA LEAL PEÑALOZA	40:00	70:00
JUAN TERAN GAJARDO	40:00	70:00
ANA RODRIGUEZ SAEZ	40:00	70:00

2.- **EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS** y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.CGC.Mgsn